



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 05/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO” ID: 440-595.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N.º 1, sito Avda. Mcal López y Gral. Santos, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N.º 98/2024 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 21 de mayo de 2024, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **licitacion menor cuantia nacional n.º 05/2024 “servicio de mantenimiento y reparacion de la imprenta de la digecoso” id: 440-595.-** convocada por la UOC N.º 01 – Comando de las Fuerzas Militares, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE

- CNEL DCEM JULIO CESAR RAMIREZ ROLON

ASESORA JURIDICA

- CAP JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS

SECRETARIO

- SGTO A JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

MIEMBROS

- MY DCEM ALFREDO RANONI SANTOS

- FP NELLY PERALTA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas estipulados en la **Ley 7021/22 Art. 52:**

...De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como:

- a) Calidad.*
- b) Precio.*
- c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública.*
- d) Condiciones técnicas.*
- e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo.*
- f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública.*
- g) Servicio posventa.*
- h) Características estéticas o funcionales.*
- i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social.*
- j) Innovación...*

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 55 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N.º 9823/23, que se resume a continuación:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

b. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
- 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- “Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.” Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;
- Ejemplar del Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	52.293.335	6.000.000	1 original con 15 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

SIN OBSERVACIONES.

- Es dable destacar que el Acto de Apertura de sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente en razón de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tiene la imperiosa necesidad de contar con los servicios de la presente contratación. Por tanto, en razón a las circunstancias expuestas se procede a la evaluación de la oferta cotizada por la firma **SIXTO JAVIER VERGAS ROMERO**. Bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, manifestando que lo actuado se basa estrictamente a lo dispuesto en el del Art. 4 Inc. b de la Resolución DNCP N° 483/21 y el Art. 34 Inc. c de la Ley N° 2051/03 respectivamente.

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”

DOCUMENTOS / OFERENTES		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
a)	Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Póliza conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE
Personas Físicas.		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Personas Jurídicas.		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 9823/23. Art. 55 “Procedimiento de Evaluación”:

c. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Decreto Nº 9823/23. Art. 58 “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajustará sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisiones que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Decreto N° 9823/23. Art. 59 “Documentos Sustanciales”:

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.*
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.*
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente.*
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*
- e. los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

Decreto N° 9823/23. Art. 60 “Disconformidades, errores y omisiones”:

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Por otra parte, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa es la siguiente:

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.

II. SEGUNDA ETAPA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. –

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. –

OFERTA A SER ANALIZADA	MONTO GS.
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	52.293.335

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/23 “De Suministro y Contrataciones, con base en el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nro 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO contentando la correcta presentación del Formulario de Declaración de Miembros, dejando constancia de cuanto sigue:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/23 “De Suministro y Contrataciones Públicas. -

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 9823/23 en su **Artículo 55 Procedimiento de Evaluación** reza los siguiente

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las **correcciones aritméticas** que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3.....
- 4.....
5.

- Se procedió a verificar la oferta de la firma SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO presentada en presente proceso licitatorio constatando que la misma no presenta ningún error aritmético.

MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 9823/23 en su **Artículo 55 Procedimiento de Evaluación** reza los siguiente

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

necesarias y **habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.**

3.....

4.....

5.

Como así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS**, que reza cuanto sigue:

“A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio, objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo”.

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: “Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP”.

Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado se procedio a verificar el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio constatando que la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** a gestionado la emisión del documento en cuestión, aclarando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, por ende **no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.**

ORDEN DE LAS OFERTAS

EMPRESA	UNICA OFERTA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1er Lugar	52.293.335

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 454/2024 resuelve en su **Art. 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁUSIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** dicta cuanto sigue “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Este comité deja constancia que la oferta presentada por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se encuentran dentro de los parámetros establecidos conforme la



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Resolución DNCP N° N° 454/2024, en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial con el ofertado y pasa a la siguiente fase de evaluación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022), para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los años (2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 de los años (2021-2022), para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los años (2021-2022), para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

Experiencia requerida	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Demostrar la experiencia en [MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021-2022-2023.	CUMPLE
La sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se podrán presentar contratos de uno, varios, o todos los años requeridos, siempre y cuando sumen el 50% (Cincuenta por ciento) del valor ofertado.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	SIXTO JAVIER
--	--------------



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	VARGAS ROMERO
Copia de contratos y/o facturaciones de servicio en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA correspondiente a los años (2020-2021) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o certificado de provisión satisfactoria de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2020-2021), como mínimo un certificado por año solicitado.	CUMPLE

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar el análisis de los documentos presentados y evaluados dentro de la oferta de la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** y se deja constancia que el mismo cumple a cabalidad con lo solicitado y pasa para la siguiente fase de evaluación.

Especificaciones Técnicas

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como las más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumplimiento se pasará a evaluar la siguiente oferta.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

ORDEN DE OFERTAS	EMPRESA	EE.TT
LOTE 1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	CUMPLE

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar a la oferta seleccionada como la más baja en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC y conforme el cuadro que antecede se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de la empresa **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**.

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la empresa **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** como la mejor oferta evaluada, conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capacidad Financiera

ANÁLISIS FINANCIERO FIRMA SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	357.330.230	272.247.989	29,15	14,58
PASIVO CORRIENTE	29.672.458	15.909.910		
RATIO DE LIQUIDEZ	12,04	17,11		

ENDEUDAMIENTO				
AÑO	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	29.672.458	15.909.910	0,12	0,06
ACTIVO TOTAL	449.888.539	305.558.919		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,066	0,052		

RENTABILIDAD				
AÑO	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	400.216.081	269.649.009	33,49	16,75
CAPITAL	20.000.000	20.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	20,011	13,482		

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que la empresa GRABOMIX y JV SERVICIOS cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; y su Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/03 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TERCERA ETAPA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera las independencias de criterio de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Artículo 55 Procedimiento de Evaluación** del del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

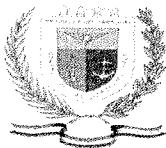
2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

ADJUDICAR: por la presente se recomienda la adjudicación de la presente LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 05/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO” ID: 440-595.-de acuerdo al siguiente detalle:

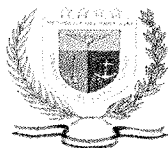
CUADRO DE PRECIO A ADJUDICAR SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

Licitación: 440595 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO								
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA					Contrato Abierto:		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	
Por Monto (Mínimo: 58015162 Máximo: 116030324), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.300.000	2.300.000	procedencia: Paraguay
2	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	516.666	516.666	procedencia: Paraguay



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.366.666	1.366.666	procedencia: Paraguay
4	81141804-009	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	500.000	500.000	procedencia: Paraguay
5	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	900.000	900.000	procedencia: Paraguay
6	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	273.333	273.333	procedencia: Paraguay
7	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	546.666	546.666	procedencia: Paraguay
8	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	146.666	146.666	procedencia: Paraguay
9	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	550.000	550.000	procedencia: Paraguay
10	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	143.333	143.333	procedencia: Paraguay
11	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	256.666	256.666	procedencia: Paraguay
12	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	366.666	366.666	procedencia: Paraguay
13	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	793.333	793.333	procedencia: Paraguay
14	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	126.666	126.666	procedencia: Paraguay
15	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.166.666	1.166.666	procedencia: Paraguay
16	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	246.666	246.666	procedencia: Paraguay
17	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	966.666	966.666	procedencia: Paraguay
18	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	173.333	173.333	procedencia: Paraguay



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

19	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.666.666	2.666.666	procedencia: Paraguay
20	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	533.333	533.333	procedencia: Paraguay
21	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	966.666	966.666	procedencia: Paraguay
22	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	216.666	216.666	procedencia: Paraguay
23	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.400.000	1.400.000	procedencia: Paraguay
24	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	533.333	533.333	procedencia: Paraguay
25	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.666.666	2.666.666	procedencia: Paraguay
26	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	233.333	233.333	procedencia: Paraguay
27	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: Paraguay
28	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	200.000	200.000	procedencia: Paraguay
29	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	900.000	900.000	procedencia: Paraguay
30	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	216.666	216.666	procedencia: Paraguay
31	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	533.333	533.333	procedencia: Paraguay
32	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	130.000	130.000	procedencia: Paraguay
33	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.300.000	1.300.000	procedencia: Paraguay
34	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	196.666	196.666	procedencia: Paraguay



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

35	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.630.000	2.630.000	procedencia: Paraguay
36	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	536.666	536.666	procedencia: Paraguay
37	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	263.333	263.333	procedencia: Paraguay
38	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	83.333	83.333	procedencia: Paraguay
39	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	433.333	433.333	procedencia: Paraguay
40	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.666	76.666	procedencia: Paraguay
41	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	516.666	516.666	procedencia: Paraguay
42	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	83.333	83.333	procedencia: Paraguay
43	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	383.333	383.333	procedencia: Paraguay
44	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	98.333	98.333	procedencia: Paraguay
45	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.300.000	1.300.000	procedencia: Paraguay
46	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	83.333	83.333	procedencia: Paraguay
47	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	966.666	966.666	procedencia: Paraguay
48	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	78.333	78.333	procedencia: Paraguay
49	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	900.000	900.000	procedencia: Paraguay
50	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	83.333	83.333	procedencia: Paraguay



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

51	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	783.333	783.333	procedencia: Paraguay
52	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.666	76.666	procedencia: Paraguay
53	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	766.666	766.666	procedencia: Paraguay
54	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	60.000	60.000	procedencia: Paraguay
55	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800.000	800.000	procedencia: Paraguay
56	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.333	53.333	procedencia: Paraguay
57	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	716.666	716.666	procedencia: Paraguay
58	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.333	53.333	procedencia: Paraguay
59	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	933.333	933.333	procedencia: Paraguay
60	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.333	53.333	procedencia: Paraguay
61	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	200.000	200.000	procedencia: Paraguay
62	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.666	66.666	procedencia: Paraguay
63	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.000	350.000	procedencia: Paraguay
64	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.333	53.333	procedencia: Paraguay
65	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.240.000	1.240.000	procedencia: Paraguay
66	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	266.666	266.666	procedencia: Paraguay



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

67	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	966.666	966.666	procedencia: Paraguay
68	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	83.333	83.333	procedencia: Paraguay
69	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	933.333	933.333	procedencia: Paraguay
70	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.700	76.700	procedencia: Paraguay
71	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	550.000	550.000	procedencia: Paraguay
72	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.333	53.333	procedencia: Paraguay
73	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: Paraguay
74	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	80.000	80.000	procedencia: Paraguay
75	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	166.666	166.666	procedencia: Paraguay
76	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	100.000	100.000	procedencia: Paraguay
77	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800.000	800.000	procedencia: Paraguay
78	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	120.000	procedencia: Paraguay
79	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800.000	800.000	procedencia: Paraguay
80	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.000	40.000	procedencia: Paraguay
81	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: Paraguay
82	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.666	66.666	procedencia: Paraguay



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

83	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: Paraguay
84	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	133.333	133.333	procedencia: Paraguay
85	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.266.666	1.266.666	procedencia: Paraguay
86	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	43.333	43.333	procedencia: Paraguay
87	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	533.333	533.333	procedencia: Paraguay
88	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	63.333	63.333	procedencia: Paraguay
89	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	966.666	966.666	procedencia: Paraguay
90	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	133.333	133.333	procedencia: Paraguay
91	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	846.666	846.666	procedencia: Paraguay
92	81141804-009	Mantenimiento y reparacion de maquina de imprenta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	246.666	246.666	procedencia: Paraguay
Total por Grupo:							52.293.335	

Por cumplir la oferta con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y para constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y más convenientes para la Institución.

La recomendación de Adjudicación final es para la firma “**SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**” según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO ADJUDICADO
1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	52.293.335

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO MONTO MINIMO PARA EL EJERCICIO 2024:
58.015.162 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones quince mil ciento sesenta y dos).



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO MONTO MAXIMO PARA EL EJERCICIO 2024:
116.030.324 (Guaraníes Ciento Diez y Seis millones treinta mil trescientos veinte y cuatro).

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente recomendación de adjudicación:

N.º	AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	2024	1	1	0	5	243	10	1	99	DIGECOSO	52.293.335

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 05/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA IMPRENTA DE LA DIGECOSO” ID: 440-595.-**, siendo las 17:00 horas del día martes 18 de junio de 2024.-

ALFREDO RANONI SANTOS
MY DCEM – MIEMBRO CE

NELLY PERALTA
FP – MIEMBRO CE

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURIDICA CE

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO A JM – SECRETARIA C.E.

JULIO CESAR RAMIREZ ROLON
CNEL DCEM - PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN